

**ORDINARIA N° 26-2015**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 01 de Julio del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Enoc Rugama Morales  
Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Andrea Salazar Cortés  
Rosa Mejías Alvarado  
Graciela Núñez Rosales  
Pedro Garro Arroyo

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
Carlos Méndez Marín  
Ginnette Parra Alvarado

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN**

Punto 1. Junta Vial Cantonal. ASUNTO: Juramentación

Punto 2. Comité de Caminos de Olla Cero. ASUNTO: Juramentación.

Punto 3. Comité de Caminos de Salamá. ASUNTO: Seguimiento Reparación de Caminos.

Punto 4. Comité Organizador Luces del Terraba. ASUNTO: Entrega de Informe.

Punto 5. Escuela Sierpe. ASUNTO: Actividad Festival de los Manglares.

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°25-2015

**ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**



## **ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

### **ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo y Pedro Garro Arroyo. Asimismo se nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa.

**El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

### **ARTÍCULO III. ORACIÓN**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

## **ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita se altere la agenda para dejar de último la juramentación de la Junta Vial Cantonal, ya que los Síndicos se deben reunir y nombrar el o la representante para que se incluya dentro de la Juramentación. Asimismo se solicita se incorpore en la agenda la Juramentación del Comité de Caminos de Paraíso de Tinoco.

### **Punto 1. Comité de Caminos de Olla Cero. ASUNTO: Juramentación.**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar al frente a los señores (as): **Manuel Granados Flores, Luis Fernando Guzmán Mesen, Roger Campos Mora, Carlos Esquivel Bolaños, Omar Aguilar Mora**, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

**“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”**

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

La Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, solicita, se pueda atender al Comité de Caminos de Olla Cero, para poder brindar o ampliar un poco el tema de asfaltado del camino de la comunidad.

El señor Manuel Granados:

Buenas tardes compañeros y compañeras, hemos venido luchando cinco años del asfaltado de ese camino, hace unas semanas, tuvimos una reunión con el señor Alcalde y el Ingeniero, quedamos en el Acuerdo que se va a dejar listo un kilómetro de asfaltado, por eso hoy estamos aquí renovando la nueva junta de caminos para trabajar siempre con la Junta Vial de la Municipalidad.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Esa preocupación nació cuando don Alberto entrega ese informe, se acuerda la observación que yo hice aquí en el Concejo, parecían tres caminos con las mismas mil toneladas de asfalto, en su momento este proyecto tenía contenido presupuestario, tenía todo y entonces se hizo una reunión allá en Olla Cero, porque ellos pensaban venir hasta acá, a raíz de la incertidumbre si el alcalde tiene tres proyectos programados y con la misma emulsión asfáltica es incertidumbre para las comunidades, se nos dijo don Enoc en ese momento, ese proyecto nació y a ese proyecto se le metió las mil toneladas que aprobó el MOPT, viene con nombre y apellido, eso por ahí estamos bien, resulta que ahora hubo otro comentario que toda vía para poder extender o aplica el asfalto hacían falta doce millones más, entonces a raíz de eso quiero aprovechar porque ahora ya dice el Ingeniero que no hacen falta los doce millones, entonces vamos a seguir jugando con esta situación y nos vamos a llegar el 15 de agosto y si nos dicen otra vez que faltan los doce millones, cinco años de atraso tiene el proyecto y aquí la idea es que no tenga más tiempo, lo que yo quería someter a votación por ejemplo, un acuerdo donde pidamos aclaración al señor Ingeniero, porque él fue el que dijo que hacía falta más dinero, sobre el proyecto, porque ahora él dice que ya no hace falta, también sería bueno llamarlo, pero usted si había escuchado de los doce millones que hacían falta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo he estado aquí revisando toda la entrega que se ha hecho en relación a esto, aquí tengo todo lo que es el Presupuesto Extraordinario, efectivamente ahorita le vamos hacer la pregunta al señor Alcalde, por la fecha en que bajo el Extraordinario, yo hago más o menos un careo a la fecha en que van a empezar cada uno de los procesos, no coinciden, ósea tenemos nosotros exactamente un mes de atraso, eso es lo que quería que me aclararán, en fin vamos a llamar al señor Ángel, el

compromisos que había para Manuel y los demás compañeros de Olla Cero es que de este año no puede pasar esto, y si solo vamos a tener de asfalto mil toneladas, solamente eso será, nada más, el de Olla Cero, este Concejo no va a permitir que se haga una separación, cuando ya hay un compromiso adquirido y lo peor del caso, no es compromiso de la comunidad, es que ya hubo inversiones sustanciales ahí y la preparación de ese suelo si perdió, entonces me parece que ahorita es rescatable, lo que sí quiero es que el ingeniero les informe, precisamente, porque tenemos un nuevo ingeniero por parte del MOPT en la Junta Vial, ahora, se ve más positivo, más disponible, más accesible, con mayor apertura, estábamos hablando un tema a nivel de la región con la cuestión de la planta asfáltica, que ahí la tenemos, es una solución que vamos a tener si Dios lo permite este año, y si no sale también el otro año, lo que me da miedo es que por haraganeada de todos nosotros se nos vayan a llevar la planta para otro lado, eso sí me da miedo, esperemos que ahora con la visita del poder ejecutivo que hizo esta semana pasada se pueda concretar y se pueda definir, hoy tenemos un noticia muy importante, vamos a ver si la podemos concretar, no quisiera alargar, pero si decirles por lo menos enfáticamente que vamos a tener cuidado, que si solo esa emulsión viene, solo esa emulsión se va a aplicar. Por lo menos Manuel, ese es el compromiso que nosotros vamos a estar atentos a que sucede. El compromiso es con Olla Cero, que ya tiene cinco años de estar con eso, esperemos que esta sea la vencida y que Olla Cero tenga su calle asfaltada, si gustan se esperan y cuando el ingeniero venga tratamos el tema.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Enoc y don Alberto, tal vez la de hoy nace a raíz de una necesidad y tal vez Ángelo me lo puede evacuar, de doce millones más, al proyecto para arreglar la base estabilizada o la base, entonces saber que tan cierto es esa situación, porque se comentó que usted había mencionado, que hacía falta, además de lo que ya está aprobado, doce millones de colones más.

El Ing. Ángelo Monge:

Lo que tenemos son 30 millones de colones y es con eso que se va a trabajar, si eso alcanza para arreglar la base, la semana pasada tuvimos una reunión con el Director Regional y él nos hablaba que hiciéramos un trabajo de perfilado, lo que pasa es que eso eleva montones el presupuesto, entonces en lo que quedamos con los Técnicos de Hernán Solís era que antes de hacer un perfilado de la base existente lo cual básicamente podría ocasionar un daño a futuro estructural del pavimento, es que vamos hacer una pre nivelación, en lugar de colocar una sola carpeta de siete centímetros, colocamos primeramente un bacheo, por así decirlo de dos centímetros, para poder levantar el peralte del camino, generar el bombeo, cubrir las partes dañadas por así decirlo de la base existente y después se colocan cinco centímetros más de base, hoy recibimos presupuesto de Hernán Solís y él se ajustó al monto que teníamos reservado para el Proyecto, entonces no hay que hacer ningún ajuste a nivel presupuestario, con eso el proceso de licitación sigue con su proceso habitual, eso era lo que estábamos esperando, la confirmación que lo que teníamos alcanzaba y efectivamente así fue.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Señores, entendieron, vieron cómo está la situación, cual es la realidad.

El señor Manuel Granados:

Ya lo entendimos como está la situación, un día hablamos, yo siempre estoy aquí punzando, una cosita que si les voy a pedir es la cuestión del aserradero, a ver que van hacer, hay que mover ese aserradero a como haiga lugar, está la madera en la calle.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya la gente de patentes y Control Urbano ya saben el asunto, y les pedí que intervinieran, obligándolo hacer los retiros que corresponden y a reparar el área que tiene hecho un verdadero barreal, en eso estamos, incluso yo hable con el señor le dije que me ayudara, que no podíamos seguir con eso así, ciertamente eso genera empleo, ayuda a la comunidad, no podemos estar en una cosa y mal en otra.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Si no hay ningún inconveniente, entre el 15 y el 18 de agosto el inicio de esto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay que advertir ciertas cosas que se escapan del resorte nuestro, y se las voy a decir, porque la verdad es la verdad, en el cantón no hay una empresa que coloque, había una y no sé en qué condiciones, Ángelo ha estado hablando para que hagan la oferta y no la han querido hacer, Hernán Solís nos la hizo, como arregaña dientes, porque la hacen arregaña diente, porque no les interesa, porque para ellos eso es algo que representa más bien costos en escala, hoy en una reunión de Alcaldes en el MOPT, casualmente hablando de todos estos temas, dijimos hablemos todos, con don Enoc el de Hernán Solís, vamos hablar con él, a ver si le interesa hacer el proyecto para todas las municipalidades, sobre todo porque hay que aclarar, una cosa es mezcla asfáltica, para lo cual tenemos mil toneladas que ya se dispuso que se va hacer y se va a utilizar en Olla Cero y otra cosa es emulsión asfáltica, en Olla Cero también se va a usar emulsión asfáltica, ya la tenemos, pero surgió un problema y hoy el Director nos lo dijo y quiero que ustedes lo sepan, el problema es que RECOPE le entrega para despacho a la regional del MOPT, solo cisternas por la suma de 21 mil litros de emulsión asfáltica, entonces nosotros en la zona no tenemos donde almacenar eso, entonces nos teníamos que poner de acuerdo todas las municipalidades a ver como lo íbamos a utilizar porque

eso si no se usa se enfría y si se enfría es un trotón, se pierde, hay que recalentarlo y hacer un montón de cosas, en eso estamos sacando cuentas, ya lo de nosotros está en el primer paquete los nueve mil metros que necesitamos ahí en Olla Cero, pero estamos corriendo con los 45 mil que se requieren aquí, quedamos en reunirnos la próxima semana para definir detalles, lo de la mezcal sigue en pie y esperamos poder cumplir con los plazos que habíamos establecido, yo me comprometí con la comunidad que para más tardar el 18 de agosto iniciar eso, el problema es todo el proceso engorroso de camino, pero una vez que eso se adjudique y se dé el banderazo de salida, en una semana se aplica.

**Punto 2. Juramentación del Comité de Caminos de Paraíso de Tinoco.**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar al frente a los señores (as): **Jesús Sánchez Porras, cédula 6-0209-0957, José Moreno González, cédula 6-0292-0138, Grey Montoya Sánchez, cédula 6-0229-0094, Fidel Sánchez Quirós, cédula 6-0278-0394, José Moreno Benavidez, cédula 1-03111-0598 y María Isabel Salazar Muñoz**, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

**“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”**

**Punto 3. Comité de Caminos de Salamá. ASUNTO: Seguimiento Reparación de Caminos. (No se presentaron).**

**Punto 4. Comité Organizador Luces del Terraba. ASUNTO: Entrega de Informe.**

El señor Eugenio Barrios:

Buenas tardes. Señores miembros del Concejo, publico presente, gracias por habernos permitido estar hoy aquí con ustedes, los de nosotros es rápido, simple y sencillamente lo que queremos es entregarles el informe de lo actuado en el Festival de la Luz, Luces del Terraba, celebrado en Palmar Norte el año pasado, pedirles las disculpas tal vez porque lo estamos haciendo un poco tarde, no fue nuestra culpa, esto es una actividad que no se hace con recursos propios, normalmente se solicita colaboración y algunas colaboraciones nos llegaron muy tarde, entonces por eso no habíamos podido cerrar el informe, hoy se los queremos presentar para que ustedes lo conozcan lo tengan y a la vez para que nos tomen en cuenta para este próximo año.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya ustedes hicieron la instancia, ya nos mandaron la nota.

El señor Eugenio Barrios:

No toda vía no.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay que hacerlo con antelación, porque nosotros como dicen se va rapando la olla y se va acomodando la olla y esto es vía presupuesto, entonces si a nosotros nos agarran al borde de una actividad, es muy difícil a veces acceder los recursos porque tiene que ser vía modificación presupuestaria o una modificación interna, pero si nos avisan con antelación se puede ir midiendo cual es la posibilidad económica o que posibilidades de recursos pueda dar ya sea líquida o en especies, la verdad que en Osa ha ido incrementando ese tipo de actividades en diferentes centros distritales, Barrios con mucho gusto le recibimos el informe y la verdad que nos agrada muchísimo eso es parte de la responsabilidad de las organizaciones y que tiene el respeto para los efectos de esta municipalidad de venir a dar un informe de una rendición de cuentas, sobre el actuar por parte de ustedes.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

El señor Eugenio Barrios, hace entrega de Informe Económico del Festival de las Luces del Terraba, realizado en diciembre del año 2014, el documento consta de 38 folios y quedan en los archivos de la Secretaría del Concejo Municipal.

El señor Kenneth Mesen Peraza:

Buenas tardes señores del Concejo, nada más en el informe en un recuadro en la parte de abajo, nosotros no estamos seguro que esta organización que se formó el año pasado va a ser la misma organización que organice valga la redundancia este año, entonces nosotros ponemos porque hay un superávit ahí, ese dinero será entregado, igual como nos entregaron a nosotros la Cámara de Comercio quien Organizo en el 2013, nosotros hicimos uso correcto de esos recursos y además de hacer la actividad entregamos un superávit de 587 mil colones que van a estar en las cuentas de esta organización y si se forma una organización o si somos nosotros mismos pues de eso tomaremos y organizaremos este otro festival.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya tienen algo importante, por lo menos para presupuesto para ir iniciando, esto es importante, porque ya cuando queda en una actividad de este calibre, esto es muy difícil, porque esto siempre salen cuentas completas, que les quede un superávit

de casi 600 mil colones es una muy buena organización, esto le da transparencia a todas las acciones de nosotros, llévele las felicitaciones a esa organización, sigan adelante.

#### **Punto 5. Escuela Sierpe. ASUNTO: Actividad Festival de los Manglares.**

El señor Jose Rojas, Director de la Escuela de Sierpe:

Buenas tardes mi nombre es José Rojas Director de la Escuela de Sierpe, el año pasado llegue en medio de una incertidumbre, de dimes y diretes, casi me devuelvo, después de un año y medio de estar ahí, las cosas son muy diferentes a lo que me habían contado, estoy muy tranquilo, he trabajado muy a gusto, dando un poquito de lo que puedo dar y dar un granito de arena al desarrollo de Osa, porque si la Escuela de Sierpe mejora, mejora también Osa, venimos acá con Wendy que es la Directora del Colegio.

La señora Wendy Latouche:

Muy buenas tardes, mi nombre es Wendy Latouche, directora del Liceo Rural Boca Sierpe, agradecerles de antemano la oportunidad que se nos brinda de mostrar este proyecto que les queremos dar el día de hoy, es una quinta edición, nunca habíamos hecho las gestiones para mostrárselos a ustedes como Concejo, como Municipalidad que de una u otra forma, a pesar que no le hemos mostrado el proyecto, siempre los hemos considerado como parte de los entes que nos colaboran, es muy importante para nosotros que lo conozcan más a fondo, es una actividad que va en crecimiento y se nos han unido un montón de instituciones y de igual forma vamos a presentarlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

La exposición ha sido bastante espontanea, pero muy enriquecedora, sabemos en realidad los elementos que le están agregando a este Festival, nos gusta mucho porque ustedes tiene un potencial muy importante que yo lo he identificado, personalmente, no me lo ha dicho, son personas profesionales, con una vocación, con un espíritu de participación, de integración que eso es lo que hace diferencia en una comunidad, cuando los educadores se dan hacia la comunidad, es que es diferente cuando es al revés, usted no ve nada de desarrollo en una comunidad, cuando usted ve la participación y ese personal se gana la comunidad, la comunidad participa. Esto requiere definitivamente compensar el esfuerzo y lo que nosotros podemos hacer porque nos interesa mucho el proyecto, es y que se lo propongo a los señores Regidores y Regidoras, declararlo de interés Municipal, si les parece, porque eso nos da inclusive utilizar alguna posibilidad y espero que mañana nos pasen alguna nota, porque esto se maneja vía presupuesto. Primero ver las posibilidades de lo que ustedes pretenden que nosotros como Municipalidad podamos colaborar y decía que podía ser con recursos o con especies, de manera que nos alienta muchísimo que un programa de esta magnitud que se considere a nivel nacional y que vaya más allá de nuestras fronteras, vieras cómo se siente cuando hablan de Osa, cuando uno está afuera, ustedes viven en un paraíso lo que pasa es que no han valorado lo que tienen. Sigam motivando y sigan potenciando esto.

El señor Jose Rojas, Director de la Escuela de Sierpe:

Agradecerles mucho, doña Olga nos ha ayudado montones, nos colabora constantemente cuando se lo hemos pedido, a los compañeros del Concejo y mañana a primera hora estará la nota.

La señora Wendy Latouche:

Esperamos verlos el 24 en esa inauguración, quedan cordialmente invitados.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Aprovechando que esta el Alcalde, vamos a declarar de interés municipal esta actividad, yo dentro las posibilidades que hay, esto tiene que ir a una modificación interna, lo que pasa es que tenemos que tener conocimiento, que lo traigan mañana y que usted valore las posibilidades de cómo les colabora.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Felicitarlos a ustedes, directores de dos centros educativos, de la más importante labor ahí en Sierpe, esta actividad que ya es una tradición, está bien arraigada y ha echado buenas raíces en las actividades del cantón y creo que ya escucharon al Concejo donde los está apoyando, el próximo miércoles estaré presentando una modificación para considerar recursos, para ayudar en alguna medida, estoy seguro que va a ser un éxito como han sido todas las anteriores y esto se enclava perfectamente en lo que la Municipalidad de Osa siempre ha venido promulgando, la creación y el apoyo de actividades de ferias, de festivales, de actividades que vayan acorde con el medio ambiente, la sostenibilidad pero sobre todo el medio ambiente que Dios nos dio que sea debidamente conservado y cuidado, que le permita a la gente recibir bienestar de eso, no le tengamos miedo al desarrollo, si lo hacemos de una manera inteligente y adecuada, vamos a seguirlo preservando, cuando la gente vive de la riqueza natural que Dios nos dio, la gente no vive solamente, sino que lo ama, lo protege, y entre todos es más fácil proteger, sacando a la gente del medio ambiente y excluyéndola, no logramos nada y la labor que ustedes hacen desde el campo educativo y apoyando este tipo de iniciativas, la municipalidad siento que está cumpliendo con un rol.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:



Doy gracias a Dios y a este Concejo, que las veces que he venido a solicitar ayuda por mi escuela y colegio, siempre han estado anuentes en ayudarnos y en realidad felicito a usted y a doña Wendy, les agradezco porque Sierpe se ha levantado un montón, gracias a ustedes, son personas que se han ganado realmente el cariño.

El señor Jose Rojas, Director de la Escuela de Sierpe:

Muchas gracias, de nuestra parte agradecerles a ustedes, por esa acción de aprobarnos el proyecto y esperamos que los manglares sean cada día mejor para Osa. Muchas gracias.

#### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da un receso para que los Síndicos Propietarios, se reúnan y nombren el representante ante la Junta Vial Cantonal, por el periodo que falta.

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la Sesión Municipal.

En la voz de la Síndica Propietaria, Olga Artavia Azofeifa, se nombra al Síndico Propietario Tobías Chavarría Chavarría, como representante de los Concejales de Distrito en la Junta Vial Cantonal de Osa.

#### **Punto 6. Junta Vial Cantonal. ASUNTO: Juramentación**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar al frente a los señores (as): **Jorge Alberto Cole De León, cédula 6-0148-0428, Ángelo Monge Montero, cédula 1-1243-0155, Juan Félix Noel Carazo, cédula 6-0109-0522, Karol Salas Valerín, cédula 6-0291-0258 y Tobías Chavarría Chavarría, cédula 6-0926-0319**, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

**“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”**

#### **ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

##### **Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°25-2015**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°25-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°25-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

#### **ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

Ciudad Cortes, 01 de julio de 2015  
**DAM-ALCAOSA-INFO-020-2015.**

Honorable  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
25/06/2015	Reunión con la Licda. Isabel Chaves Bonilla	Concesiones-Ingreso por concepto de canon
25/06/2015	Reunión con los jefes departamentales de ZMT-Administración Tributaria.	Solicitud de pronta tramitología a trámites externos como internos.
25/06/2015	Reunión con la encargada de Proveeduría	Estados de contrataciones
26/06/2015	Reunión con los encargados de Presupuesto, Legal, ZMT-Urbanismo, Proveeduría y UTGV.	Seguimiento de proyectos por ejecutar.

26/06/2015	Reunión con la encargada de cobros y Administrador Tributario.	Seguimientos de cobros y notificación correcta de los mismos.
26/06/2015	Reunión con personal Administrativo	Metas y objetivos por alcanzar en el 2015 y atención al público.
29/06/2015	Reunión con la sr Vice-Alcaldesa	Vivienda
29/06/2015	Reunión Proveeduría	Seguimiento de contrataciones por ejecutar.
30/06/2015	Reunión con el departamento legal	Seguimiento casos penales.
01/07/2015	Reunión en El MOPT-Rio claro	Placa asfáltica.
<b>Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA</b>		
<b>A partir del día del 25 de junio al 01 de julio de 2015.</b>	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, compañeros, compañeras, señores regidores y síndicos, he estado en estos días haciendo una serie de reuniones con todos los departamentos, estamos prácticamente a la puerta de hacer una contratación de un plan regulador muy importante en la zona entre Rocas de Amancio y Playa Hermosa, un sector muy importante que no está planificado, esto puede representar a la Municipalidad inversión, ingresos, etc., etc., igualmente hemos estado conversando sobre el Plan Regulador de Drake que prácticamente está a las puertas de esperar a un ofrecimiento que hizo el ICT y el mismo gobierno de sacar un decreto ejecutivo, donde simplifica un poco los tramites de concesiones nos permita poder poner en ejecución el Plan Regulador de Drake, hemos estado revisando algunas cosas en cuanto a l reglamento de permisos de Usos, actualmente tenemos uno que es muy limitado a actividades, como de Recreo y Camping, recientemente tuvimos una reunión tanto el señor Presidente como yo, con la ADI de Ojochal, nos comprometimos a buscar las reformas suficientes y necesarias a ese reglamento, para que además de esas dos actividades, pudiéramos incluir el de parqueo y la venta de algunos servicios como era el de baños y servicios, espero venir pronto con esa reforma y que me lo aprueben lo más rápido posible.

Igualmente con el Departamento de Administración Tributaria, hemos estado buscando la manera de ajustar el actual reglamento de Cobros de Aseo y Vías, aun reglamento que contemple la modificación que se hizo a la Ley, propiamente al artículo 74 del Código Municipal, en donde paso de medir líneas de calles como un medio de cobro, al valor de la propiedad, esto nos va a permitir a nosotros distribuir los costos entre toda la población y hacer una buena distribución de la carga tributaria, estamos solamente a la espera que el Departamento Legal dé el visto bueno, hemos tenido reunión con los departamentos Legal, Zona Marítimo, Administración Tributaria y Proveeduría, sobre la tramitología que se está llevando, buscando la simplificación, tuve reunión con la encargada de cobros administrativos y tributarios, para mejorar las notificaciones, darle mejores posibilidades al administrado a que ejerza sus derechos y encontrara la manera de ser más expeditos de brinda respuesta a las personas, también reunión con el personal administrativo, sobre alcanzar las metas del 2015, sobre todo la atención al público, vamos a promulgar un programa que se llama "Pongámonos en los zapatos de nuestros usuarios", que cada uno de nosotros sepamos que a la persona que tenemos al frente puede ser nuestros hijos, nuestras madres, padres, un anciano, un abuelito, quien quiera que sea que venga a buscar el servicio de la municipalidad, deben de ser atendidos a como se merecen, la gente muchas veces viene aquí y no sabe cómo expresarse para pedir lo que realmente requiere, a veces hay que adivinar y ese es el trabajo que tenemos que hace todos y los funcionarios a veces se olvidan de eso, ese programa lo vamos a emprender Dios mediante este trimestre que estamos arrancando, para que sensibilicemos aún más.

Hemos tenido varias reuniones con el tema de Vivienda; ya hoy a Dios gracias traemos una licitación importante, que se gestó aquí hace tres meses, hemos cumplido con los planes, con todos los procedimientos, esto le va a devolver la confianza y un mejor servicio a la comunidad, es la adjudicación de la ruta 2, de la recolección de basura, vamos a mejorar la frecuencia y estoy seguro que vamos a brindar un mejor servicio, mayor cobertura de la recolección de residuos sólidos, hoy tuvimos una importante reunión, viendo el tema de la planta asfáltica, hoy ya logramos después de tener paralizado el proyecto que es la apertura de la trocha, o la calle entre los Ángeles de Progreso de Drake y la comunidad de Agujitas, que nos va a permitir construir un puente de menor tamaño, hoy prácticamente concluimos, el lunes empieza cuatro vagonetes que esperamos nos aporte el MOPT, bajo un convenio que tenemos con ellos, eso es importante, entre todos los alcaldes nos pusimos de acuerdo, nos dieron prioridad a nosotros dado a que esta semana no llegaba la gente del MOPT iba a tener que sacar el equipo, porque tenemos trabajos que hace aquí en el resto del Cantón, vamos a dejar lista esa carretera con lastre para arrancar con la construcción del puente que por cierto ya tenemos el diseño, tenemos la plata, ya presentamos el presupuesto, ustedes me lo aprobaron, INDER ya presento el Presupuesto en Contraloría y espero que este mismo año adjudiquemos la construcción de ese puente, el puente sobre el Río Drake.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Sí, señor Alcalde, pero con todo el respeto, creo que el Presupuesto Extraordinario del INDER, no paso el presupuesto, sería para el 2016, si todo sale bien.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Cierto, el que se incluyó en el extraordinario, fue el de los planes, que ya estamos ejecutando con FUNDATEC, entregamos diseños y ellos lo incluyeron en el extraordinario, bueno ustedes que están en el INDER, deben saber.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Con todo el respeto, estamos el próximo viernes, esperamos respuesta del INDER, de la Junta, porque aparentemente nos dieron atolillo con el dedo, se dijo que en el extraordinario y no sucedió, lo cual nos enojó mucho, principalmente a los Drakeños, pero no importa, por lo menos quedamos que se incluía en el 2016, el problema del 2016 es que hay un montón de proyectos, creo que tenemos un asunto de prioridad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ustedes saben que yo no estoy en el Concejo, no tengo información de primera mano, yo me someto y sigo considerando que los acuerdos que tomamos con el INDER se deben de cumplir, yo envíe el Presupuesto Extraordinario gracias a una nota que ellos me dijeron que estaban los recursos, si no lo incluyeron están fallando gravemente.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Esta usted diciendo la verdad, no es ningún mal entendido, la información suya es totalmente correcta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esto quiere decir que esta municipalidad está perdiendo un cartucho importante, que es un presupuesto extraordinario, pero bueno no vamos a llorar sobre la leche derramada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Suave el viernes vamos a ver eso, voy a sacarlo enérgicamente porque es o fue un compromiso, me parece que un director regional manifieste que hay un superávit y que ponga a correr a todo mundo, me van a oír.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Me parece que eso no es válido, incluso ahora que estuvo en el foro Sur el señor Presidente Ejecutivo del INDER dio a conocer varios proyectos que tenemos en forma conjunta y me aseguro que el Extraordinario se fue, pero bueno.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Don Alberto, usted ha hablado correctamente, todo lo que ha dicho es totalmente cierto, nosotros, don Enoc, estamos muy enojados por lo que haya pasado, que dijeron que no hubo presupuesto extraordinario, yo fui uno de los que alego, que nos den un informe de porque no se dio, ahora nos meten para el presupuesto ordinario del 2016 y en el 2016 hay un montón de proyectos, cualquier cosa pasa en el 2016, personalmente me siento ofendido desde el punto de vista de Drake, consideramos que nos están dando atolillo con el dedo, pero no tener que darle razón a Ricardo Madrigal el día de mañana, el Consejo Territorial no sirve.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Pues es ahí donde estoy preocupado, los resultados toda vía ni se visualiza a muy corto plazo, que es el Consejo Territorial.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Señor Presidente, entre otras cosas, esa ha sido mi labor, toda vía hay muchas labores por hacer, hoy les traje esa adjudicación que es importante, eso denota un gran esfuerzo, un gran trabajo, que no solamente había que hacer modificaciones, presupuesto, justificaciones técnicas, y luego todo el proceso de contratación, que en el pasado eso era muy engorroso y que incluso fue muy difícil haberlo sacado, también señor presidente quiero presentarles a ustedes una moción para que me autoricen para hacer una propuesta ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ustedes saben que la municipalidad de Osa ha venido de hace varios años de tener de una manera seria, de manera bien planificada una concesión en el Río Térraba, nosotros estamos urgidos en la zona sur de tener una buena fuente de materiales minerales de río, sino también una planta asfáltica, que nos permita ir poco a poco ir resolviendo los problemas de los caminos urbanos y caminos rurales, este proyecto hace dos años lo concluimos, hemos estado haciendo extracción esporádicas, pero el proyecto grande de poner un quebrador y de poner una planta asfáltica no ha sido posible, no tenemos los recursos suficientes y cuando hicimos la propuesta, una institución como ha sido el ICE, decidió llevársela para Buenos Aires, la verdad que ante las consideraciones que hizo en ese momento el ICE, hizo el MOPT e hizo la Municipalidad de Buenos Aires, a nosotros no nos quedó más que aceptarlo y apoyarlo, pero lo que temíamos nosotros que esa planta asfáltica en Buenos Aires no iba a contar con todas las condiciones apropiadas y a pesar que han pasado ya dos años no se han podido resolver, hoy en una reunión de Alcalde, por lo menos el de Golfito,

el de Coto Brus, el de Osa y Corredores nos reunimos junto con el Director Regional y valoramos este tema, ya nos dimos cuenta que donde se pretende instalar la planta asfáltica, no hay concesión de río y sacar una concesión de río es un trámite sumamente engorroso, pero tiene un agravante, eso es Reserva Indígena, quiere decir que nosotros vamos a tener que llevar el material de aquí, hacer la mezcla asfáltica y traerla para acá, ante eso y una situación que es sumamente delicada que es el tema de los estudios de impacto ambiental y las autorizaciones de SETENA, la concesión de Río que tiene la Municipalidad de Osa, cuenta con todas las autorizaciones para poner ahí una planta asfáltica, porque nos vamos a complicar la vida, si la planta es hasta portátil, porque no se la traen para acá, la instalan acá, empezamos a trabajar, empezamos a generar y cuando Buenos Aires éste listo se la lleven otra vez para allá, nosotros no queremos quitarle nada a nadie, lo que no queremos es quitar tiempo, solamente hay una situación, yo necesito que ustedes me autoricen a empezar hablar con las instancias correspondientes para ofrecerles la concesión de río, asimismo me parece que es pertinente y aquí lo estoy considerando, que me autoricen para buscar que los terrenos aledaños a la concesión sean adquiridos por la Municipalidad, ya sea por un contrato de arriendo por tiempo determinado o sino para comprarlo directamente.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:  
Siempre y cuando la planta asfáltica este ahí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Para nosotros es exacto adquirir el terreno porque es donde tenemos la concesión, la lógica es la siguiente, el MOPT me dice el terreno es de ustedes, no, no es de nosotros, entonces pare, no vamos a poner una planta asfáltica de nosotros en el terreno de un privado, la concesión es de ustedes, los permisos son de ustedes, pero el terreno no es de ustedes, la planta no se va a venir hasta que nosotros no tengamos el terreno y usted me eta diciendo que no compremos el terreno hasta que la planta no se venga, entonces como hago.  
Sabe a qué le apuesto yo, a que esto es un bien, bien durable, es una inversión de la municipalidad, que si nos va a servir, ya sea que lo pongamos ahorita o que lo pongamos cunado podamos, pero tenemos el inmueble y no vamos a pagar caprichos, vamos a pagar lo que realmente Tributación Valore, aquí no vamos a inventar el agua tibia, y la autorización es para que la Contraloría me autorice.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:  
Para tales efectos, lo único que se va a autorizar al señor Alcalde busque la parte legal, lo que permita específicamente que podemos hacer, como un plan "B", porque la justificación que se está dando es que hay problemas con los terrenos y solamente una audiencia pública con ese grupo se va a llevar diez años, nosotros si este año no hacemos algo, esa planta se la llevan para otro lado, y eso a nosotros nos costó cuatro años de lucha, tener esa planta y lograr que el MOPT la comprara nueva, este es un plan "B", nosotros podemos autorizar al señor Alcalde busque mecanismos, siempre y cuando sea factible, primero que nada hay que mostrar una parte de inducción, para que el MOPT valore, el realidad los tiempos no nos van a dar, si hay una audiencia pública esto se cayó, lo que esta expresando el señor Alcalde es que por lo menos hay venia entre los alcaldes que efectivamente la planta se venga para Osa, antes de que la planta se la lleven, tenemos que buscar una alternativa, lógica, viable, que efectivamente nos de seguridad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Señor Presidente ahí dejo la moción, necesito que la consideren que la respalden, les agradezco mucho, si hay una pregunta, sobre algún otro tema.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:  
Señores y señoras con base al informe, que acaba de dar el señor Alcalde, tiene preguntas.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:  
Con los proyectos, como vamos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Bueno esta semana ya adjudicamos contrataciones directas de proyectos, esta semana ya arrancamos con las aceras de la Escuela Nieborowsky, ya le compraron la chapeadora al cementero, ya arrancamos con, estamos en la adjudicación de vario proyectos, con la compra de adoquines, prácticamente estamos haciendo una compra directa, el paseo peatonal ya está listo, esta semana arranco, lo que me está fallando son los adoquines a mí y la gente ya arranco, hoy se comenzó a chorrear lo que faltaba de la acera de Ojo de Agua, ya se hicieron la recepción de varios proyectos de construcción, todos las contrataciones a terceros por caminos, es decir estamos cumpliendo con un cronograma que ustedes tiene ahí que vamos a sacarlo adelante, todos los días lo estoy revisando.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:  
Para el señor Alcalde, el informe que me dio Control Urbano no quede satisfecho con eso, sabe porque, como una calle va a tener diez metros, en otra trece y en otra catorce, la misma calle, entonces no estoy satisfecho, porque la gente se viene

metiendo a la zona pública y eso va a ser un problema, Control Urbano está permitiendo eso y voy a seguir insistiendo, que me dé un informe más explícito.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Vamos a ver, parece fácil, el tema es este, yo estoy de acuerdo con usted, es decir tenemos que hilar más fino en el problema de las calles urbanas, recuerden que nosotros heredamos muchas calles y muchas otras como las fincas bananeras y Palmar Sur, a como estaban, con planos, sin planos, sin escrituras a como sea, hemos tenido que ir acomodándonos a esas circunstancias, ciertamente ha habido una gran posibilidad de parte de la municipalidad de que la gente haga muchas cosas, ahora tenemos un año de tener un Control Urbano que está siendo más enérgico en cuanto a eso, entonces el daño ya estaba hecho, lo que hicieron estos muchachos es hacer un levantamiento de lo que hay, sin determinar quién dio permiso, porque mide tanto, ahora lo que tenemos es que tomar decisiones con respecto a eso. No se están permitiendo construcciones que irrespeten el derecho de vía.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Son construcciones recientes, lo saben, siempre paso por ahí viendo eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay varios casos, que no te lo dijeron que están notificados, el tiene que ser más específico, si él me dice hay una construcción, así o asa en tal lugar, nosotros vamos específicamente y cumplimos con lo que él nos está pidiendo, en base a lo que solicito así se le contesto.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Esta municipalidad también, la gente que está trabajando, para que tienen los Ojos, van todos los días y están viendo, yo siento que el que no quiere trabar que se largue, desde un principio cuando yo vine aquí dije, que lo que no sirve aquí que se vaya.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a ver, me parece que si se requiere un poquito más de información, es solicitarle al señor Alcalde que se realicen las inspecciones que corresponden dado a que hay construcciones en tal y tal sitio, especificar un poquito más.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Secundo la opinión del compañero, porque a veces con todo el respeto al señor Alcalde y a entes que tiene que intervenir en este proceso, dejamos de hecho como, me tiene que especificar equis cosa, pero no importa que se especifique, aun así le dan un aviso y se acabó, no, no, es dar un aviso y ejecutar, no es solo dar un aviso, estoy totalmente de acuerdo con vos, hay ciertos lugares que se han violentado mucho, en Drake nos pasa y tenemos que sea mejor, yo creo que esta Municipalidad con todo el respeto hacia el señor Alcalde y a los entes que tiene que intervenir en este proceso, nos quedamos les damos el aviso, y nos quedamos, las cosas siguen, es un aspecto en parte vulgar, debemos de ser más ejecutivos, más de decir, no, hasta luego, aquí te quitas o te quitas.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Es para recordarle lo de siempre, lo de la iglesia y la escuela.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Lo tengo muy presente, es un pedacito de calle entre la escuela y la iglesia, ya arreglamos la calle de los Cherepos, esa calle quedo como asfaltada.

## ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**Punto 1. Se recibe oficio PUT-ING-368-2015, de fecha 25 de junio del 2014, recibido el 30 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados Señores.

Por este medio les saludo y a la vez se indica que de acuerdo a las observaciones realizadas en los documentos presentados por los interesados, el camino reúne las condiciones de camino público código 6-05-317 (ENTR.C- 94) LLAMARON HASTA (ENT-NACIONAL 34 CON SALIDA A COSTANERA CON UNA LONGITUD DE 355 MTS Y UN ANCHO DE 10 A 14 MTS DE ANCHO, por lo tanto se le recomienda al concejo aceptar el camino en donación como activo de la Red Vial Cantonal.

**Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-368-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a las recomendaciones dadas por el Ing. Ángelo Monge Montero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda recibir el camino público código 6-05-317 (ENTR.C- 94) LLAMARON HASTA (ENT-NACIONAL 34 CON SALIDA A COSTANERA CON UNA LONGITUD DE 355 MTS Y UN ANCHO DE 10 A 14 MTS DE ANCHO, asimismo se autoriza la señor Alcalde Municipal a firmar de la escritura de donación. Esto por medio de los votos de los Regidores**

Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

En apego al artículo 31 del Código Municipal, Inciso a), los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín, se retiran de la sesión para que se realice el análisis del documento **OFI-UTGV-APS-030-2015**.

En vista que tanto el Presidente como la Señora Vicepresidenta no se encuentra en la Sala y para el trámite legal correspondiente, la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado, por ser la Regidora de mayor edad preside la discusión, asimismo procede a llamar en Propiedad a las Regidoras Suplentes, Graciela Núñez Rosales y Andrea Salazar Cortés.

**Punto 2. Se recibe oficio OFI-UTGV-APS-030-2015, de fecha 19 de Junio del 2015, recibido el 30 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Elgí Luis Fernández Navarro, Área Social UTGVM, Osa, Ing. Ángelo Monge Montero, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a Comunidad de la Casa de Recreo Río Sierpe, Palmar Sur, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:**

ASUNTO: Respuesta a solicitudes de intervención a camino.

Reciban un cordial saludo, misma que aprovechamos para responder a solicitud planteada ante Concejo Municipal de Osa mediante nota con fecha 09 de junio de 2015 por vecinos de Palmar Sur y remitida a la Unidad Técnica de Gestión Vial el día 09 de junio de 2015 mediante Transcripción -PCM-N°585-2015. Dicho documento es con respecto a la intervención del camino ubicado la finca Casa de Recreo Río Sierpe S.A.

Para conocimiento e información de todos los vecinos y vecinas, la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, opera con los recursos transferidos del Gobierno Central por concepto del impuesto único a los combustibles mediante la Ley de Simplificación Tributaria. N° 8114, inciso B, publicada en el Alcance N° 53a, La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001. Así mismo la inversión de estos recursos está regulada por el Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal N° 34624-MOPT, donde se enmarca las disposiciones y procedimiento para la inversión de dichos fondos.

Anualmente se elabora la programación de trabajos o proyectos a realizar en los puentes y caminos de la red vial cantonal para el año siguiente con la participación de los Concejos de Distrito. Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, Ciudadanos y demás vecinos que participan de estas sesiones de trabajo en cada uno de los Distritos del Cantón. Una vez socializada la propuesta, la misma se presenta a la Junta Vial Cantonal y al Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Ya aprobado el plan de trabajo anual se remite el presupuesto a la Contraloría General de la República para su aprobación final.

El procedimiento anterior se realiza con el fin de que sean las propias organizaciones comunales las que fijen las prioridades con el recurso disponible en los caminos públicos del Cantón, esto por cuanto no es posible prestarle atención a todas las necesidades en materia vial por la limitación presupuestaria. Es por tal razón que se realiza este mecanismo para que en conjunto se definan las obras más necesarias de acuerdo a parámetros y criterios de priorización conforme la norma la de Ley 8114.

Respecto al camino que refieren en la nota enviada por la comunidad, en primera instancia revisamos el inventario de caminos públicos de la red vial cantonal de Osa y dicho camino no aparece registrado en inventario, no queriendo decir con ello que la publicidad del camino no exista, pues el mismo se constata en los planos y títulos de sus propiedades. Lo que pasa en este caso es que los Recursos de la Ley 8114 son exclusivos para caminos públicos debidamente inscritos en el Registro Vial Cantonal (activo vial) no pudiendo destinar estos ni otros recursos públicos a caminos no inventariados ya que no son activos registrados en inventario.

Para el caso que nos ocupa, con el objetivo de poder ayudarles eficientemente a solucionar el problema en cuanto al mejoramiento de la condición actual de su camino, se requiere por favor a la mayor brevedad posible, remitimos copia del proceso de donación de la franja de terreno del camino público hecho por el desarrollador Finca Casa del Recreo Río Sierpe S.A., mismo que debió construir el camino y entregarlo a la Municipalidad. En caso de no contar con información o no haberse realizado el debido proceso, es necesario que la franja de terreno ocupada por el camino sea donada como corresponde a la Municipalidad, para proceder a realizar la valoración pertinente y pueda el Concejo Municipal deliberar en acuerdo de aceptación de dicho bien, procediendo de esta manera a realizar los inventarios correspondientes e incluirlo en el registro vial de esta Municipalidad. De esta forma se podrán gestionar recursos públicos para intervenir el camino que es de vital importancia para el bienestar de la comunidad, ya que de momento, como se indicó, no se encuentra en ninguna programación de trabajo que se involucren recursos de la Ley 8114 u otros recursos públicos.

Para finalizar les motivamos continuar las gestiones desde un Comité de Caminos comunal y en conjunto trabajar en la propuesta de mejoramiento vial de la comunidad. Por otro lado, les felicitamos por el esfuerzo que realizan y los instamos a

seguir luchando por ese propósito y desde esta Unidad de la Municipalidad estamos anuentes a colaborar para que en conjunto encontremos alternativas y darle solución a dicha petitoria.

En lo que podamos servirles, estamos a las órdenes.

**Una vez visto y analizado el Oficio OFI-UTGV-APS-030-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar la información requerida con respecto al Acuerdo de donación, para lo cual se indica que se busque en las Actas del año 2004, sino se encontrara la información, se solicita que se inicie con el proceso de donación del terreno a favor de la municipalidad por parte del Administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Rosa Mejías Alvarado, Walter Villalobos Elizondo, Andrea Salazar Cortés, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

Una vez analizado y discutido el documento **OFI-UTGV-APS-030-2015**, se reintegran a sus curules los Regidores Propietarios: Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín.

**Punto 3. Se recibe oficio PSJ-375-2015, de fecha 30 de Junio del 2015, recibido el 30 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOBRE PROYECTO PE LEY N° 19.296.- Estimados (as) Regidores (as):  
Por este medio, procedo a brindar el criterio legal solicitado mediante oficio Transcripción-PCM-N° 666-2015, con fecha 25 de junio del 2015, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.296, versa sobre la modificación de algunos artículos del Código de Minería.

Con base en la solicitud realizada en el oficio señalado en el acápite anterior, se realizó la revisión y valorización de la propuesta del proyecto "Modificación de varios artículos de la ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982, Código de minería y sus reformas", y este despacho legal no tiene recomendaciones legales que aportarle a dicho proyecto de Ley.

**Una vez visto y analizado el oficio PSJ-375-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Asamblea Legislativa indicando que no hay recomendaciones al Proyecto de Ley, Expediente 19.296. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Punto 4. Se recibe nota, de fecha 30 de junio del 2015, recibida el 30 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rafael Marín Corrales y Nelfa Gladis Cedeño Palacios, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Estimados señores:  
Los suscritos, Rafael Marín Corrales, 1-0429-0727 y Nelfa Gladis Cedeño Palacios, cédula 6-0140-0727, propietarios de la finca según plano número P-338997-1996 hacemos la donación de la calle según plano número P-1806430-2015, ubicada en Playa Hermosa, 1 km Oeste de la Escuela Playa Hermosa.

Para cualquier notificación sírvase usar los siguientes medios [cinmco7@gmail.com](mailto:cinmco7@gmail.com), [aharel08@gmail.com](mailto:aharel08@gmail.com), 8346-7324, 8404-6639.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se realice el levantamiento y se recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Punto 5. Se recibe oficio ADI-2015-012, de fecha 24 de Abril del 2015, recibido el 30 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Cecilia María Soto Elizondo, Secretaria ADICC, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:  
La Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés de Osa, en aras de desarrollar la cultura en nuestro cantón, nos propusimos desarrollar el "Proyecto de Construcción de la Casa de la Cultura", con el aporte del IMAS, en ella nuestros niños (as), jóvenes y población en general, contarán con un espacio apropiarte para llevar a cabo múltiples actividades sociales y culturales.



Nos honra poder informarles que se está finalizando la construcción de este gran proyecto (30-05-2015 techa entrega Llave en Mano) y nuestro deseo es realizar una inauguración digna y resaltar el esfuerzo realizado por nuestra comunidad, razón por la cual acudimos a su generosa colaboración para hacer realidad esta gran actividad.

Para este evento necesitamos aproximadamente la suma de Tres Millones de Colones (¢3.000.000,00), suma presupuestada para cubrir los gastos de alimentación y refrigerios, transporte, estadía de los artistas e invitados especiales.

Esperando se unan a nuestra causa, les solicitamos depositen su aporte voluntario el cual es INDISPENSABLE para que juntos desarrollemos la cultura de nuestra querida comunidad, en la Cta. Cte. del BNCR. No.100-01-086-000502-2 de la asociación.

La fecha de la inauguración de la CASA DE LA CULTURA se les informará en su oportunidad y se les hará llegar la invitación a participar de este magno evento.

**Una vez visto y analizado el oficio ADI-2015-012, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Hacienda Municipal, para valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Punto 6. Se recibe oficio AI-098-2015, de fecha 01 de julio del 2015, recibido el 01 de Julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lida. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Respetables señores:

ASUNTO: Remisión de proyectos de modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la autorización de apertura y cierre de libros legales que deben llevar las dependencias municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 inciso h), de la Ley General de Control Interno, referente al deber de mantener actualizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento y debido a la modificación realizada a las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014 y la implementación de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos para las Auditorías Internas R-DC-010-2015, se procede a adjuntar Proyecto de modificación y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa.

De igual manera se adjunta el Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, de la autorización de apertura y cierre de libros legales que deben llevar las dependencias Municipales, ambos para su debida aprobación.

**Una vez visto y analizado el oficio AI-098-2015, donde se remiten proyectos de modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la autorización de apertura y cierre de libros legales que deben llevar las dependencias municipales, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a los Regidores para analices y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

El señor Presidente Municipal, convoca verbalmente a Sesión Extraordinaria el día lunes 06 de julio a las 03:30 pm. Por tanto los presentes quedan debidamente convocados. Comuníquese a los ausentes.

**Punto 7. Se recibe oficio DRE-GT-SC08-0056-06-2015, de fecha junio del 2015, recibido el 26 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSC. Javier Salas Vela, Supervisor, Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional Grande de Térraba, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Respetables señores:

Adjunto a este documento se remite para el trámite respectivo ante la instancia correspondiente Oficio -DRE-GT-SC08-EH-04-06-2015 con fecha 10-06-2015 enviado por la Bach. Yolanda Barahona Gutiérrez en calidad de Directora de la Escuela La Hacienda Código 2928 nombramiento de nueva Junta de Educación de la Escuela La Hacienda Código 2928, por motivo de vencimiento de la Junta anterior.

Solicita tomar en cuenta el primer miembro de cada terna.

La conformación de las ternas queda de la siguiente forma:

Terna # 1



Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	<b>Hellen Patricia Chávez López</b>	603460459
2	Elvira Mejía Céspedes	<b>603560695</b>
3	Dioni Valverde Jiménez	<b>602700328</b>

Terna # 2

Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	<b>Flory Elieth Chávez Gómez</b>	603130557
2	Dioni Valverde Jiménez	<b>602700328</b>
3	Elvira Mejía Céspedes	<b>603560695</b>

Terna # 3

Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	<b>Yendri Lorena Chávez López</b>	603560093
2	Teresa Montero Mejía	6031700162
3	Elvira Mejía Céspedes	603560695

Terna # 4

Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	<b>Teresa Montero Mejía</b>	<b>6031700162</b>
2	Elvira Mejía Céspedes	603560695
3	Jessica Delgado Hernández	604050080

Terna # 5

Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	<b>Jessica Delgado Hernández</b>	<b>604050080</b>
2	Elvira Mejía Céspedes	603560695
3	Dioni Valverde Jiménez	602700328

Se adjuntan:

Detalle de Documentos:

- Oficio -DRE-GT-SC08-EH-04-06-2015.
- Copia del Acta N° 07-10-062015, celebrada el 03 de junio de 2015.
- Personería Jurídica DREGT-UGJ-PJ-00014-2015.

**Una vez visto y analizado el oficio DRE-GT-SC08-0056-06-2015, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Hacienda, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se debe de presentar en Sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las 03:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los (as) señores (as): Hellen Patricia Chávez López 603460459, Flory Elieth Chávez Gómez 603130557, Yendri Lorena Chávez López 603560093, Teresa Montero Mejía 6031700162 y Jessica Delgado Hernández 604050080.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez**

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que conste en Actas que la Síndica Propietaria, Ileana Torrentes Lázaro tiene más de cuarenta y cinco minutos de no estar presente en Sesión Municipal.

**Punto 8. Se recibe oficio DRE-GT-SC08-0054-06-2015, de fecha 24 de junio del 2015, recibido el 01 de Julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSC. Javier Salas Vela, Supervisor, Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional Grande de Térraba, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Sr. Municipalidad de Osa Concejo Municipal Osa Puntarenas

Respetables señores:



Adjunto a este documento se remite para el trámite respectivo ante la instancia correspondiente Oficio -CESI -36-2015 con fecha 24-06-2015 enviado por el Lic. José Rojas Méndez en calidad de Director de la Escuela Sierpe de Osa Código 3046 para trámite de nombramiento del puesto de Vicepresidente de Junta de Educación de la Escuela Sierpe de Osa Código 3046, el mismo renuncia por traslado de domicilio.

La conformación de la terna queda de la siguiente forma:

Postulante puesto de: VICEPRESIDENTE

Posición	Nombre completo y apellidos	Cédula de identidad
1	HEICE ROJAS ACUNA	6-0381-0229
2	KEILYN PATRICIA QUIROS ROSALES	6-0350-0199
3	CECILIA DE LOS ANGELES RAMÍREZ GUERRERO	1-0882-0691

Detalle de los documentos que se adjuntan:

- Oficio-CESI-36-2015
- Copia de la Cédula de los nuevos miembros de la Junta de Educación.
- Copia del Acta donde se acuerda el nombramiento del nuevo miembro para el puesto de Vicepresidente.
- Personería Jurídica Escuela Sierpe Código 3046.
- Copia carta de renuncia de miembro de la Junta de Educación saliente.

**Una vez visto y analizado el oficio DRE-GT-SC08-0054-06-2015, donde se remite terna para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Sierpe, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se debe de presentar en Sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las 03:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el señor (a): Heice Rojas Acuña, cédula 6-0381-0229.**

**Punto 9. Se recibe nota, de fecha 30 de junio del 2015, recibido el 01 de Julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Randall Zeledón Vásquez, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte y a su vez muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de externar una situación preocupante en cuanto a los comentarios externados en redes sociales (Facebook) de la síndica Ileana Torrentes Lázaro, en donde utiliza un lenguaje ofensivo y despectivo sobre las personas y funcionarios municipales que desean formar parte de una organización comunal que vaya en pro del bienestar de la ciudadanía de Ciudad Cortés y del Catón en general, es importante mencionar que en el "Título IV Derechos y Garantías Individuales" de nuestra constitución política específicamente en su Artículo 25 habla sobre el derecho que tienen los habitantes del territorio nacional de asociarse con fines lícitos; esto quiere decir que todo ciudadano tiene el derecho de formar parte de cualquier organización que trabaje en el bienestar de la comunidad (el resaltado no es del original). Si bien es cierto que los comentarios externados por la señora Torrentes no mencionan al ciudadano o funcionario municipal al que ella hace mención, si deja claro que estos comentarios son destructivos y peor aún ofensivos y van en contra del comportamiento que un miembro del Concejo Municipal debe de tener. En especial cuando son ustedes los que representan a la ciudadanía del Cantón.

Es por esta razón que como miembro de esta comunidad y como funcionario de esta municipalidad pido se ponga un alto a este tipo de comportamientos, que lo único que dejan a la vista es la falta de respeto y de cultura que esta persona tiene hacia la ciudadanía y en especial a los funcionarios municipales. Adjunto copia de la publicación realizada por esta señora en las redes sociales. Para atender notificaciones ponga disposición el correo electrónico [rzeledon.vasquez@hotmail.com](mailto:rzeledon.vasquez@hotmail.com) o en la siguiente dirección: Ciudad Cortés, 100 mts Oeste, 50 Norte de la Iglesia Asambleas de Dios, m/i, casa color marfil.

Sin más por el momento y en espera que se ponga un alto a esta situación, se despide.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento Legal, para que nos indiquen cual es el debido procedimiento, a la misma vez se traslada a la Auditoría Interna para que se refiera al caso y nos recomiende de acuerdo a las responsabilidades que tenemos, de deberes y derechos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**



(No se presentaron)

#### **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

##### **ACUERDO N° 1 Del señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Moción para que este honorable Concejo declare de interés Municipal, el V Festival de los Manglares, que se realizara del 24 al 26 de Julio del año en Curso en el Distrito de Sierpe de Osa. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

##### **ACUERDO N° 2 Del Síndico Propietario, Tobías Chavarría Chavarría, acogido por el Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Moción para que este honorable Concejo solicite la inspección al señor Ingeniero Ángel Monge de esta Municipalidad y al señor Alexander Zúñiga de la Comisión de Emergencias para que hagan una inspección y valoren la situación de una familia que vive en el margen del río Térraba y a la para pasa un zanja que divide la 1° de Marzo con las viviendas de este lado, esas casitas no tiene lastre las calles y ahí hay una niña especial la cuál vive encerrada en la casa porque no hay espacio para una malla ya que la lado de atrás de la casa el zanja está desbarrancando el patio de la misma. Nota: La Familia es de apellido Soto. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

##### **ACUERDO N° 3 Del Síndico Propietario, Tobías Chavarría Chavarría, acogido por el Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Moción para que este honorable Concejo solicite a Control Urbano un informe más explícito en Palmar Sur, Calle Billy Latouche, porque hay dueños de propiedades que están construyendo tapias en vía pública, que si tiene permisos de construir y si no hay permisos que se inicie el proceso administrativo que corresponda para cumplir con lo estipulado en la Ley. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

##### **ACUERDO N° 4 Del señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Moción para que se autorice al señor Alcalde Municipal de Osa, proceda a la contratación de una empresa especializada para la actualización y adecuación de los planes reguladores vigentes y se regule los sectores no regulados del sector costero comprendido entre la Boca del Río Barú y el Limite del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Rancho La Merced en Playa Hermosa (PRI-BARU/PLAYA HERMOSA), Que permita su integración en un Plan Regulador Integral de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), a lo largo de este sector costero del Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas, con una extensión aproximada de 14.6 kilómetros. Para cumplimiento a las disposiciones de acatamiento obligatoria emitidas por la Contraloría General de la República. Acuerdo Aprobado por Unanimidad y en Acuerdo firme.- Este acuerdo deroga cualquier otro anterior.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.



Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal de Osa, proceda a la contratación de una empresa especializada para la actualización y adecuación de los planes reguladores vigentes y se regule los sectores no regulados del sector costero comprendido entre la Boca del Rio Barú y el Limite del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Rancho La Merced en Playa Hermosa (PRI-BARU/PLAYA HERMOSA), Que permita su integración en un Plan Regulador Integral de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), a lo largo de este sector costero del Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas, con una extensión aproximada de 14.6 kilómetros. Para cumplimiento a las disposiciones de acatamiento obligatoria emitidas por la Contraloría General de la República. Acuerdo Aprobado por Unanimidad y en Acuerdo firme.- Este acuerdo deroga cualquier otro anterior.

#### **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

##### **ACUERDO N° 1 Del Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, que literalmente dice:**

Ciudad Cortés, viernes 30 de junio de 2015  
DAM-ALCAOSA-0877-2015

Señores  
Concejo Municipal Municipalidad de Osa  
Presente.

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2015LA-000005-01 correspondiente a "ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°02 QUE COMPRENDE LOS DISTRITOS DE DRAKE, PIEDRAS BLANCAS, PARTE DE CIUDAD CORTES, PARTE DE PALMAR Y PARTE DE BAHÍA BALLENA", se determinó que para este proceso de contratación sólo presenta oferta un proveedor la oferta más beneficiosa para la administración municipal es la presentada por el señorearlos López Solórzano, cédula identidad 6 0216 0684, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación.

Por lo tanto solicito **Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA- 000002-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°1 COMPLEMENTO PARA LOS DISTRITOS DE CIUDAD CORTES, PALMAR, SIERPE Y PARTE DE BAHÍA BALLENA" al señor Carlos López Solórzano, cédula identidad 6 0216 0684, por la suma de ¢77.866.666,66 (setenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con 66/100) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".**

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA- 000002-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°1 COMPLEMENTO PARA LOS DISTRITOS DE CIUDAD CORTES, PALMAR, SIERPE Y PARTE DE BAHÍA BALLENA" al señor Carlos López Solórzano, cédula identidad 6 0216 0684, por la suma de ¢77.866.666,66 (setenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con 66/100) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

##### **ACUERDO N° 2 Del Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, que literalmente dice:**

Ciudad Cortés, 01 de Julio del 2015

Señores:

Concejo Municipal de Osa.

Presente.

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando la posibilidad de instalar en nuestro cantón una Planta Asfáltica por parte del MOPT, solicito a este honorable Concejo Municipal autorizar al Alcalde a realizar propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la instalación de dicha planta en las cercanías de la Concesión del río Térraba propiedad de la Municipalidad de Osa y adicionalmente buscar un terreno aledaño a esta concesión para ser adquirido con el fin de instalar dicha Planta de Asfalto, lo anterior con el fin de poder contar con mezcla asfáltica necesaria para el mejoramiento de la vías de comunicación de nuestro cantón.

Por lo tanto "Se acuerda autorizar al Alcalde Municipal a realizar propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la instalación de Planta Asfáltica en las cercanías de la Concesión del río Térraba propiedad de la Municipalidad de Osa y adicionalmente se autoriza a buscar un terreno aledaño a esta concesión para ser adquirido con el fin de instalar dicha Planta de Asfalto".

-Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado-

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se acuerda autorizar al Alcalde Municipal a realizar propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la instalación de Planta Asfáltica en las cercanías de la Concesión del río Térraba propiedad de la Municipalidad de Osa y adicionalmente se autoriza a buscar un terreno aledaño a esta concesión para ser adquirido con el fin de instalar dicha Planta de Asfalto".**

"Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la noche, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

**Enoc Rugama Morales**  
Presidente del Concejo Municipal

**Allan Herrera Jiménez**  
Secretario del Concejo Municipal

